BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confirma Bitacora:	Nro Informe:	Fecha Informe:	Nombre De La Obra:	Personal Encargado:
Si	044-2022-MTC/20.9-lgm	07-03-2022	HUANUCO - HUALLANCA (T1)	LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:	Foto Bitacora 2:	Foto Bitacora 3:	Foto Bitacora 4:	Foto Bitacora 6:	Foto Bitacora 5:
Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa	Ver imagen completa

Asunto:

OBRA: CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO, OPERACIÓN DEL CORREDOR VIAL HUÁNUCO – LA UNIÓN – HUALLANCA DV. ANTAMINA/ EMP. PE-3N (TINGO CHICO) – NUEVAS FLORES – LLATA – ANTAMINA – TRAMO I
CONTRATISTA: CHINA RAILWAY 20 BUREAU GROUP CORPORATION
SUPERVISOR: CONSORCIO SUPERVISOR LOUIS BERGER - HOB

Conclusiones:

1. CUADERNO DE OBRA
Asiento n° 3188. Del Contratista de 17.02.2022 (folios n°s 14 y 15, tomo 22)
Asunto: Verificación de capacidad hidráulica de la adecuación del alineamiento horizontal y vertical del canal ubicado entre los km 14+030 al km 14+741 de la vía principal
Mediante Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/128 se da respuesta a la Carta n° 2510020-OI.1-CJS-21-471, presentando la Verificación de la capacidad hidráulica de la adecuación del alineamiento horizontal y vertical del canal ubicado entre los km 14+030 al km 14+741 de la vía principal.

Asiento n° 3189. Del Contratista de 17.02.2022 (folio n° 15, tomo 22)
Asunto: Necesidad de revestimiento del canal de tierra, desde su captación km 13+875 – km 13+980 – L=47.40m y verificación de la Capacidad Hidráulica.
Mediante Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/129, se presenta el informe técnico complementario, respecto a la necesidad de revestimiento del canal de tierra, desde su captación km 13+875 – km 13+980 – L=47.40m y verificación de la Capacidad Hidráulica.

Asiento n° 3190. Del Contratista de 17.02.2022 (folios n°s 15 y 16, tomo 22)
Asunto: Replanteo de Muros
Referencia: a) Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/131 y b) Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/132
Mediante documentos de la referencia se presentan planos y metrados de replanteo de muros de contención, km 30+447 al km 30+491 y km 30+750 al km 30+766.

Asiento n° 3191. Del Contratista de 17.02.2022 (folio n° 16, tomo 22)
Asunto: Ocurrencia de Derrumbes km 24+960, km 41+100, km 41+135, km 25+075 y km 25+230
Deja constancia de la ocurrencia de un derrumbe en el sector del km 24+960 al km 24+990 LD, km 41+100 al km 41+120 LI, km 41+135 al km 41+185 LI, km 25+075 al km 25+095 LD y km 25+230 al km 25+250 LD, por lo que, se ha realizado todos los trabajos necesarios para restablecer la transitabilidad de la vía. Cabe señalar, que la frecuencia con la que se están produciendo los derrumbes, vienen afectando la ejecución de los trabajos programados.

Asiento n° 3192. Del Contratista de 17.02.2022 (folio n° 16, tomo 22)
Asunto: Reubicación de Alcantarilla TMC 48" del km 24+957 a km 24+952
Referencia: Cartas n°s CR20G/CG/RO/2022/134
Mediante carta de la referencia se presenta la reubicación de Alcantarilla TMC 48" del km 24+957 a km 24+952.

2.PRORROGAS DE PLAZO (AMPLIACIONES DE PLAZO):
Mediante Resoluciones Directorales Nºs 090, 829, 1491, 2532-2020-MTC/20, 0060, 1304, 1606, 2090, 2229, 2368 y 2423- 2021-MTC/20 de 29.01.2020, 07.07.2020, 10.09.2020, 27.11.2020, 29.01.2021, 07.07.2021, 12.08.2021, 14.10.2021, 03.11.2021, 30.11.2021 y 10.12.2021 se prorroga el Plazo de ejecución de obra por 120, 82, 14, 66, 15, 32, 183, 12, 02, 01 y 143 días Calendario, trasladándose el termino de plazo de ejecución de obra contratada al 19.07.2022

3.VARIACIONES (PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA -PAO):
De acuerdo a lo descrito en el numeral 3, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

4. DEDUCTIVOS:
De acuerdo a lo descrito en el numeral 4, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

5.EVENTOS COMPENSABLES:
De acuerdo a lo descrito en el numeral 5, de la Bitácora Electrónica de Obra n° 007 de 22.01.2022

6.MAYORES METRADOS:
A la fecha no se tienen Mayores Metrados, sin embargo, algunos expedientes de Variaciones (Prestaciones Adicionales de Obra), corresponderían también a mayores metrados.

7.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL:
Se realiza de forma permanente el subprograma de manejo de residuos sólidos, líquidos y efluentes, el depósito de material excedente en las áreas auxiliares correspondientes, entre otros.

8.MANTENIMIENTO VIAL:

Ninguno

9.RECURSOS OFERTADOS
9.1DEL CONTRATISTA:
9.1.1.PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado
9.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO: Cumple con lo ofertado

9.2 DEL SUPERVISOR:
9.2.1 PERSONAL CLAVE: Cumple con lo ofertado
9.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO DE TOPOGRAFÍA:
EQUIPO DE LABORATORIO Y TOPOGRAFÍA. Cumple con lo ofertado
EQUIPOS DE INFORMÁTICA. - Cumple con lo ofertado
VEHÍCULOS OPERADOS. – Cumple con lo ofertado

10.INCIDENTES
Ninguno

11.INTERFERENCIAS
Se mantiene la existencia de algunas interferencias descritas en el estudio y otras adicionales que fueron determinadas en la fase de revisión y/o ejecución, correspondiendo entre otras, al Canal de SEDA Huánuco, y Bocatoma Canchan, presencia de canales no revestidos, superposición en el Diseño Geométrico y Zona de Tercer Carril, Muros de Sostenimiento y Buzones, así como Zonas Boscosas.

También se tienen interferencias por presencia de terrenos de propiedad privada, por redes de agua y alcantarillado, postes de energía eléctrica y telecomunicaciones en zonas pobladas, entre otras las anotadas por el Contratista en el asiento n° 3107 de 24.01.2022:
•38 Postes de Alta, media, baja tensión y de telefonía en el sector km 19+114 al km 48+137
•71 afectaciones a posesionarios de viviendas, terrenos, pozos de agua y plantaciones, en el sector del km 18+990 al km 52+875 que aún no recibieron pago por sus propiedades.
•191 Redes de agua potable - cajas de agua, que interfieren en los trabajos: km 0+017 – km 00+624 – Huánuco; 59 en el sector km 17+137 – km 19+450 – Huancapallac; 13 en el sector km 22+373 – km 23+718 – Punchao Chico; 34 en el sector km 24+613 – 26+889 – Mitotambo; 35 en el sector km 39+775 – km 40+881 – Pampas; 35 en el sector km 47+530 – km 48+645 – Jacas y 4 en el sector km 52+688 – km 52+789 – Punto Unión.
•101 Redes de Desagüe – Buzones, que interfieren en los trabajos: 18 en el sector km 17+831 – km 18+725 – Huancapallac; 7 en el sector km 26+193 – km 26+257 – Mitotambo; 33 en el sector km 39+723 – km 40+864 – Pampas; 2 en el sector km 44+655 – km 44+777 – Chasqui; 18 en el sector km 47+571 – km 48+677 – Jacas y 23 en el sector km 52+254 – km 52+992 – Punto Unión.

Recomendaciones:

12.ADVERTENCIAS ANTICIPADAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA DE OBRA A TRAVÉS DEL CUADERNO DE OBRA DESDE EL 3.01.2022
Asiento n° 3057 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022 - Advertencia Anticipada por posible atraso de obra debido al incremento de Contagios por Covid -19, que puede ocasionar la disminución de nuestra fuerza laboral.

Asiento n° 3059 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022 - Advertencia Anticipada debido a la Resolución Directoral 00001-2022-SENACE-PE/DEIN emitida por el "SENACE", en la cual, se declara improcedente el informe técnico sustentatorio que contenía la solicitud de incorporación de nueve nuevos DME's: n°s 61, 64, 67, 68, 69, 70, 78, 79 y 84 en el km 50+500LI, km 34+330 LI, km 13+200 LI, km 22+400 LI, 12+200 LI, km 19+570 LI, km 22+300A LI, km 25+300B LI y km 14+3600F LI respectivamente, Ampliación de Capacidad de Deposito de DME n° 32 y 73 km 25+300 LI y km 14+300 LI respectivamente y Cambio de uso de DME a Polvorín km 52+300B LD. Precisa que a la fecha solo se tiene en uso tres DME´s km 14+100F, km 25+300 y km 52+730C, los cuales están próximos a ser llenados y además, no tienen la capacidad para atender la demanda de los volúmenes requeridos en obra. Por lo tanto, al amparo del numeral 32.1 de las Condiciones Generales del Contrato, deja constancia de la Advertencia Anticipada por falta de DME´s, lo cual puede llevarnos a un retraso o paralización de obra.

Asiento n° 3067 del Cuaderno de Obra de 10.01.2022 - Advertencia anticipada de Evento Compensable por "Los efectos de las prórrogas de plazo, que han llevado a ejecutar la obra en una cuarta estacionalidad climática, bajo circunstancias no pactadas en las condiciones iniciales del Contrato". Dejando constancia que a partir del 17.12.2021 la obra ha ingresado a su cuarta exposición de estacionalidad climática el cual está ocasionando restricciones a los trabajos programados, generando las condiciones que validan una causal de evento compensable.

Asiento n° 3068, del Cuaderno de Obra de 10.01.2022 - Advertencia anticipada por continuidad de la vigencia del considerando que motivo el origen del Evento Compensable n° 03

Asiento n° 3071, del Cuaderno de Obra de 11.01.2022 - Advertencia anticipada por posible atraso de obra, debido al incremento de Contagios por Covid-19, que está ocasionando la disminución de nuestra fuerza laboral. Es preciso indicar semejante advertencia fue anotada en asiento n° 3057 del Cuaderno de Obra de 7.01.2022.

13.OTROS
Clima: lluvia dispersa en el ámbito de la obra.

De la Orden de Servicio n° 0000470 del 22.02.2022, para el Servicio de Alquiler de Camioneta para el traslado de personal técnico en la obra, el proveedor refiere que realizara el cambio de conductor de acuerdo a los TDR de su contrato, motivo por el cual no se inició con el servicio descrito.

Se tomado conocimiento de la solicitud que PVN habría realizado al Consorcio HOB en relación a la participación del Especialista en Seguridad en Obra, al respecto, el ingeniero Edgar Martinez Llalli viene realizando dichas actividades.

A continuación, se presenta las necesidades anotadas en el Cuaderno de Obra a partir del mes de enero 2022 por el Contratista y/o Supervisión Externa de Obra:
Mediante Carta n° CR20G/CG/RO/2022/012, el Contratista presentó el planteamiento de necesidad de Subdrenes sectores: Km 20+800 – km 20+930 LD, Km 21+006 – km 21+260 LD, Km 24+773 – km 24+840 LD, Km 25+070 – km 25+170 LD, Km 32+279 – km 32+500 LD, Km 27+120 – km 27+280 LD, Km 32+973 – km 33+150 LD y Km 36+140 – km 36+377 LD.

Mediante Carta n° 2510020-OI-1-CJS-22-014, la Supervisión de Obra comunicó a la Entidad Necesidad de ejecutar trabajos Adicionales en la partida genérica 800 Señalización y Seguridad Vial. De acuerdo a autorización realizada por la Entidad mediante oficio n° 761-2019-MTC/20.

Mediante Carta n° CR20G/CG/RO/2022/055, el Contratista presentó el planteamiento de necesidad de pase de agua de 8 en el km 22+510 debido a que se ha detectado que en dicho tramo atraviesa la vía en construcción una tubería de 1" el cual conduce agua potable hacia las viviendas que se encuentran del otro lado de la vía.

Mediante Carta n° CR20G/CG/RO/2022/072 el Contratista plantea la Necesidad de construcción

de Muro de Sostenimiento en el sector km 21+270.01 – km 21+289.97, debido a que se han detectado ciertos sectores con falta de ancho a nivel de sub rasante.

RECOMENDACIONES
Se sugiere valorar las anotaciones del Cuaderno de Obra, las cuales fueron descritas en el numeral 1. Es preciso anotar que el retraso en las anotaciones en el CDO es de aproximadamente 15 días.

Se sugiere la atención oportuna de las necesidades presentadas por la Supervisión de Obra.

De la presencia de interferencias y algunas Advertencias Anticipadas anotadas por el Contratista en diferentes asientos del Cuaderno de obra, se sugiere su pronta atención, así como la participación permanente en el ámbito de la obra del personal a cargo del servicio de monitoreo y seguimiento de liberación de interferencias de la Dirección de Derecho de Vía de PVN, para los fines correspondientes, evitando mayores dilaciones en los plazos de ejecución de obra y subsiguientes.

Se sugiere valorar las anotaciones de Advertencias Anticipadas realizadas por el Contratista, las cuales son descritas en el numeral 12, y de ser el caso las acciones correspondientes.

Auditoria Fecha De Creación:	Auditoria Fecha De Edición:
07-03-2022	16-03-2022

PANEL FOTOGRAFICO

Panel Fotográfico

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Nivel:	Fecha De Fotografia:
No Aplica	07-03-2022

Actividades:

Campamento CR20 – km 2+300
Reunión de presentación y descripción de las actividades a desarrollarse como parte de la supervisión del cumplimiento de obligaciones ambientales en la obra, a realizarse durante la semana.

CDescripcion_____:

1

Se tiene la participación de los siguientes profesionales:
Por la parte de la Autoridad Supervisora de la DGAAM
Erika Monzón Acuña y Edison Jiménez Osorio
Por parte de la DO de PVN
Cris Trinidad Vargas
Por parte del Contratista CR20
Roger Campana Delgado, Carlos Caballero Salas, Regina Triveño Caritas, Carlos Vilar Coronado Luis Ángel Oyola Velarde y Rocio Chávez Cabello
Por parte de la Supervisión de Obra:
Arturo Torres Arias, Flor Vargas Calle y Edgar Martínez Llalli

Los representantes de la DGAAM indicaron que durante los próximos días se realizara la supervisión del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables del instrumento de Gestión Ambiental – Estudio de Impacto Ambiental Detallado del Proyecto “Mejoramiento de la carretera Huánuco – Conococha, Sector; Huánuco – La Unión – Huallanca, Ruta PE-3N” aprobado mediante RD N° 895-2016-MTC/16 de fecha 21.10.2016.

El contratista refirió el estado situacional de cada una de las áreas auxiliares del proyecto, las cuales serán inspeccionadas en campo durante el tiempo que dure la supervisión.

La DGAAM, entre otros solicita información referente al volumen depositado, el detalle de las medidas ambientales implementadas, en cada DME.

Foto1:

Ver imagen completa

Foto2:

Ver imagen completa

Foto3:

Ver imagen completa

Fotos: